



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires,

6 MAY 1985

Carrera de Psicología

VISTO la necesidad de reestructurar el Consejo Académico Normalizador Consultivo de la Carrera de Psicología, de acuerdo a las / disposiciones emanadas del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

lo dispuesto por Resolución N°712/84 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de Buenos Aires,

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° inciso "e" de la Ley N°23.068

EL DELEGADO EN LA CARRERA DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Derógase la Resolución N°681/84.-

Artículo 2°.- El Consejo Académico Normalizador Consultivo de la Carrera de Psicología, a partir del 1°/3/85 quedará integrado por los siguientes miembros:

TITULARES: DOCENTES

RABINOVICH, Diana
GARCIA, María Julia
MAZZUCA, Roberto
OSTROV, León
GREGO, Beatriz
KAMINSKY, Gregorio
CALVO, María Teresa
SCHNEIDER, Rosalía
GASS, Susana
SLAPAK, Sara

GRADUADO

FERRARA, Francisco



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

11.-

ESTUDIANTES

SEMAN, Pablo

GIBELLI, Alejandro Carlos

CASTILLO, Pablo

SUPLENTE: DOCENTES

ALBERTI, Blas Manuel

ROMERO, Roberto Raúl

AZCOAGA, Juan

GRADUADO

FRYLNISZTEIN, Celia

ESTUDIANTES

GIRALDO, José

BORDENAVE, Ana María

CAMPBELL, Sergio

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a las dependencias centrales de /
la Carrera, elévese a la Universidad de Buenos Aires, notifíquese a los
interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 473

ALICIA AZUBEL
SECRETARIA ACADEMICA

Lic. HUGO M. VEZZETTI
DELEGADO NORMALIZADOR